



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1013
17 de agosto de 2023

“Por medio de la cual se hace una actualización una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 16 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO

Que la doctora Claudia Patricia Bonfante Franco, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1047380266 fue inscrita en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de secretario nominado del Juzgado Décimo Quinto Administrativo del Circuito de Cartagena, dispuesta a través de la Resolución CSJBOR17-142 del 16 de marzo de 2017 emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que, mediante mensaje de datos del 10 de agosto de 2023, proveniente del correo institucional del Juzgado Décimo Quinto Administrativo del Circuito de Cartagena fue remitida, entre otros documentos, la Resolución No. 020 del 9 de agosto de 2023, por medio de la cual se aceptó la renuncia de la doctora Claudia Patricia Bonfante Franco al cargo de secretario nominado a partir del 9 de agosto del 2023.

Que, a través de mensaje de datos del 10 de agosto de 2023, la doctora Sandra Milena Zúliga Hernández, Jueza Décima Segunda Administrativa del Circuito de Cartagena, remitió la Resolución No. 008 del 2 de agosto de 2023, por medio de la cual se dispuso: *“NOMBRAR en propiedad a la doctora CLAUDIA PATRICIA BONFANTE FRANCO identificada con cédula de ciudadanía No 1.047.380.266, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA DE INDIAS, creado por el artículo 17 del mencionado Acuerdo PCJA22-12026 del 15 de diciembre de 2022 de conformidad con lo expuesto.”* junto con la respectiva acta de posesión de fecha 9 de agosto de 2023 en la se que consignó: *“(…)se presentó ante el Juzgado Doce Administrativo del Circuito de Cartagena la dra. CLAUDIA PATRICIA BONFANTE FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.380.266 de Cartagena de Indias, con el objeto de tomar posesión del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA, para el cual fue nombrada en propiedad(…)”*

Que, atendiendo a que mediante la Resolución CSJBOR17-142 del 16 de marzo de 2017, la doctora Claudia Patricia Bonfante Franco fue inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de secretario nominado del Juzgado Décimo Quinto Administrativo del Circuito de Cartagena, resulta procedente la actualización del mismo, en el cargo de profesional universitario de juzgados administrativos grado 16 del Juzgado Décimo Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena.

Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR23-1013
17 de agosto de 2023

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Claudia Patricia Bonfante Franco, identificada con la cédula de ciudadanía número 1047380266, en propiedad en el cargo de profesional universitario de juzgados administrativos grado 16 del Juzgado Décimo Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena.

ARTÍCULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ

Presidenta
M.P. PRCR/KYBS